



Encarnación, 19 de marzo de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

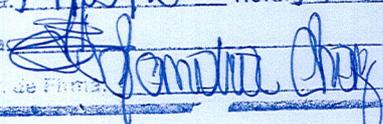
Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MES. DE ENVIADA	
Expediente nº:	1358
Fecha:	19/03/18
Hora:	14:15
Firma:	
Nombre de Firma:	Jemina Cruz

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N° 02	Fecha de la Resolución: 19 de febrero de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los funcionarios		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 21/02/2018	Hasta: 21/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con los funcionarios	UNI Gral Artigas		
Aprobado por:				
 Lic. Mariano Leiva Giménez C.I. N° 332.972				





Encarnación 19 de febrero de 2018.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 02.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Gral. Artigas para **participar de la reunión con los funcionarios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACA-F-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	21 de febrero de 2018

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil- )					Gs.140.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas.  
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Nota Dec/SG 05/18

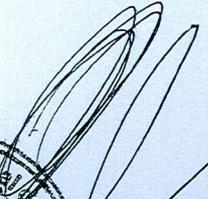
Encarnación, 01 de marzo de 2017.

Ing. Agrop. Julio Rodas Balmaceda, *Decano*  
FaCAF-UNI  
Campus – Universitario.

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que el día 21 de febrero de 2018 estuve en la sede de General Artigas, el objetivo de mi ida hasta la referida sede fue de dar unas directivas con relación a los trabajos que le compete a Secretaría General, algunos de ellos son: la elaboración de constancias de estudios, certificados de estudios, recepciones de documentos dirigido a la institución, pedidos de convalidaciones internas y externas por partes de estudiantes, entre otros.

Desde ya muchas gracias

  
  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
Secretario General Interino  
FaCAF-UNI

RECIBIDO - FIRMA	
Recibido - Firma:	
Aclaración:	NANCY CACERES
Fecha:	19/03/18 Hora 8:30
Nº de Expediente:	63/18

  
Dentro de la Rph.  
A Administrativo



Encarnación, 16 de marzo de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene Orrego y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CENTRO GENERAL	
MISION DE ENCARNACION	
Expediente N°:	1359
Fecha:	19/03/18
Hora:	14:15
Firma:	
Acta. de Firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>[Signature]</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>[Signature]</i>
5.	Resolución de Viático N° 04	Fecha de la Resolución: 19 de febrero de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar insumos de limpieza y de oficina		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22/02/2018	Hasta: 22/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar insumos de limpieza y de oficina	UNI Natalio		
Aprobado por:				
<i>[Signature]</i>				
Lic. Marciano Letva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





Encarnación, 19 de febrero de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 04.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernan Daniel Cohene Orrego y al chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **trasladar insumos de limpieza y de oficina.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

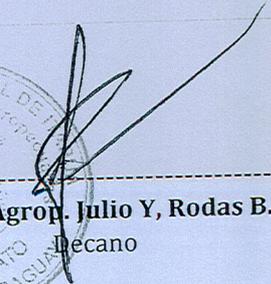
1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	22 de febrero de 2018
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	22 de febrero de 2018

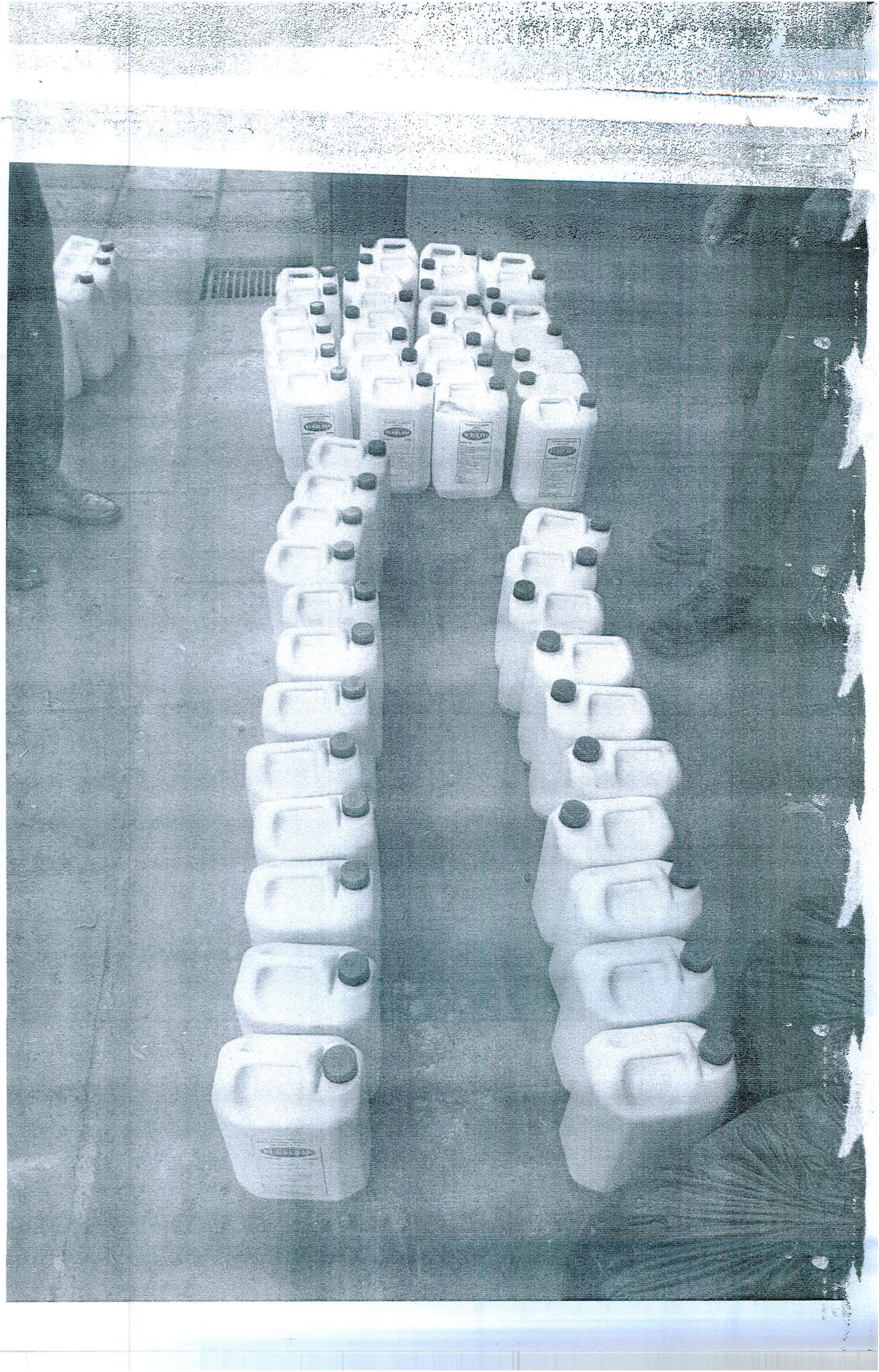
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000

  
-----  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
Secretario General Interino

  
-----  
**Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.**  
Decano









Encarnación, 19 de marzo de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero del funcionario: Hugo Ramón Centurión Valdez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



*(Handwritten signature)*  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Dpto. Administrativo	
GENERAL	
CALLE SAN JUAN	
Número de	1360
Fecha	19/03/18 hora 14:13
Firma	<i>(Handwritten signature)</i>
Acta de Firma	<i>(Handwritten signature)</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hugo Ramón Centurión Valdez	Tecnico	2.365.839	
5.	Resolución de Viático N° 05	Fecha de la Resolución: 27 de febrero de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/02/2018	Hasta: 27/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				



Encarnación, 27 de febrero de 2018.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 05.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hugo Ramón Centurión Valdez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **realizar trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-  
 -----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	27 de febrero de 2018

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil  guaraníes)					Gs. 140.000



**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino



**Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.**  
 Decano



Encarnación, 19 de marzo de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero del funcionario: Hugo Ramón Centurión Valdez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



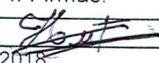
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 1361	
Fecha: 19/03/18	Hora: 14:15
Firma: [Firma]	
Aclar. de Firma: [Firma]	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hugo Ramón Centurión Valdez	Tecnico	2.365.839	
5.	Resolución de Viático N° 03	Fecha de la Resolución: 19 de febrero de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/02/2018	Hasta: 20/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica	UNI-Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
Cédula N° 7822972				



Encarnación, 19 de febrero de 2018.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 03.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hugo Ramón Centurión Valdez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **realizar trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

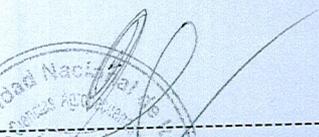
RESUELVE:

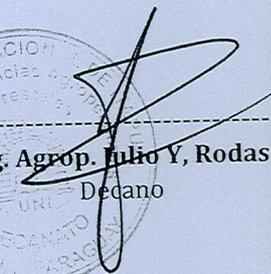
- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	20 de febrero de 2018

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.  
 Decano



Encarnación, 16 de marzo de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene Orrego y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
UNIDAD DE ENFERMERÍA	
Número de Expediente: 1357	
Fecha: 16/03/18	Hora: 14:15
Firma:	
Nombre de Firma: Gamarra Chong	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>[Handwritten Signature]</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N° 01	Fecha de la Resolución: 19 de febrero de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas - San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar insumos de limpieza y de oficina		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/02/2018	Hasta: 20/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar insumos de limpieza y de oficina	UNI Gral Artigas- San Pedro del Paraná		
Aprobado por el Rector				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
R. 882.972				



Encarnación, 19 de febrero de 2018.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 01.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernan Daniel Cohene Orrego y al chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **trasladar insumos de limpieza y de oficina.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	20 de febrero de 2018
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	20 de febrero de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000

  
 -----  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
 -----  
**Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.**  
 Decano



